

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA  
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO  
CON LOS VEHÍCULOS PLACAS NACIONALES QUE  
CIRCULARON DURANTE EL PERÍODO DEL 1 AL 6  
DE AGOSTO DEL 2012, PROPIEDAD DEL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

**SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DEL 2012.**



## Índice.

| Contenido                  | Págs. |
|----------------------------|-------|
| I. Introducción.           | 1     |
| II. Objetivo del Examen.   | 1     |
| III. Alcance del Examen.   | 1     |
| IV. Resultados del Examen. | 1     |

**General de División**  
**David Victoriano Munguía Payes**  
**Ministro de Seguridad Pública y Justicia**  
**Presente.**

**I. Introducción.**

La Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, llevó a cabo el Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales, en Período Vacacional del 1 al 6 de Agosto del 2012, el cual se comunicó en los medios de circulación nacional, verificando que los vehículos con placas nacionales N-17-574 y N-3318 que circularon durante el período antes mencionado, fueran utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales.

**II. Objetivo del Examen.**

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período del 1 al 6 de Agosto del 2012.

**III. Alcance del Examen.**

En la ejecución de dicha verificación se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Verificar que los vehículos estuvieren siendo utilizados en cumplimiento de misión oficial.
2. Verificar que las misiones oficiales y el uso de los vehículos hubieren sido autorizadas por funcionario competente.
3. Comprobar, según autorizaciones, la finalidad de la misión oficial, la fecha, el horario y el nombre del funcionario o empleado que estuviere utilizando el vehículo.
4. Verificar que los vehículos portaran las placas correspondientes.
5. Comprobar que los vehículos portaran el distintivo o logotipo que identificara la entidad a la cual pertenecen.

**IV. Resultados del Examen.**

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no encontramos condiciones reportables que reflejar en el presente informe.

Este informe se refiere al Plan para el Control de la Circulación de vehículos Nacionales, en Periodo Vacacional, del 1 al 6 de Agosto de 2012.

San Salvador, 29 de Noviembre del 2012

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres.**

